DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16916
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLSIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2021ER18230

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Alejandro Silva Rodríguez				**SOLICITANTE:** Otto Fernando Roa Perea
CAT	16	**MÓVIL:**	3	
FECHA:	9-DIC-2021	**HORA:**	10:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	4° 31' 38" N 74° 05' 39" W	**CHIP Y/O COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			4° 31' 38" N 74° 05' 39" W		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	001338-LA BELLEZA	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			30 m2		
UPZ:	51-LOS LIBERTADORES	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
LOCALIDAD:	4-SAN CRISTOBAL	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	2
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	30 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42579		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades

intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Se aclara que, la dirección KR. 11 A ESTE #68-96 SUR que se indica en el radicado, no corresponde con el predio objeto del presente informe, por lo tanto, para efectos de identificación y localización del predio evaluado se utilizarán las coordenadas (4° 31' 38" N, 74° 05' 39" W) las cuales se mencionarán en el presente diagnóstico técnico.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Movimiento en Masa

6. ANTECEDENTES

El Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal, donde se ubica el predio con coordenadas 4°31'38" N - 74°05'39" W, no ha sido legalizado mediante un acto administrativo emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD. Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado presenta categorización de amenaza baja por Amenaza por Avenidas Torrenciales para Suelo Urbano y de Expansión, así como amenaza media por Amenaza por Movimiento en Masa para Suelo Urbano y de Expansión, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE, con relación a los antecedentes específicamente del predio mencionado en el radicado se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento

y/o avenidas torrenciales, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable (Ver Imagen 1).

7. LOCALIZACIÓN

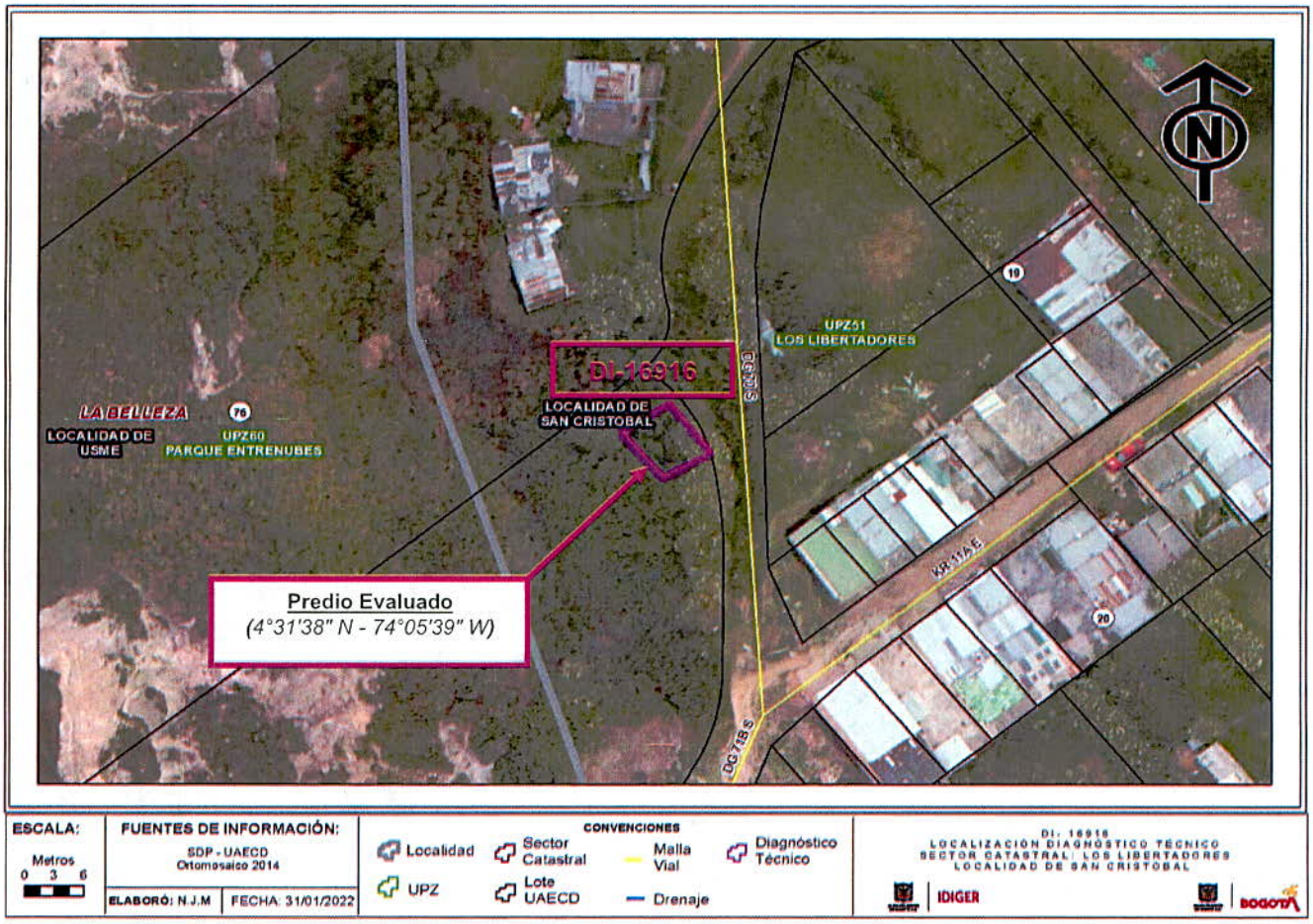


Imagen 1. *Localización del predio situado en las coordenadas 4°31'38" N - 74°05'39" W, en el Barrio La Belleza de la Localidad San Cristóbal.*

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 9 de diciembre de 2021, al predio (4° 31' 38" N,74° 05' 39" W), ubicado en el Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal, encontrando que el sector corresponde a una zona de ladera de pendiente alta. El sector evaluado se encuentra consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas (pavimento rígido) y en afirmado, cuenta con todos los servicios públicos, donde se emplazan viviendas de uno a tres niveles, construidas al parecer bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada (Ver Fotografías 1 y 2).

Desde el exterior, se identifica una zona de ladera con pendiente moderada ubicada hacia el costado suroccidental del predio objeto de su consulta, que no evidencia saturación del suelo, hundimientos, presencia de grietas de tracción, formación de escarpes, desprendimientos de suelo, entre otros, que indiquen un posible escenario de movimiento en masa activo. No obstante, se observa que en dicho sector se han realizado intervenciones de carácter antrópico relacionadas con la realización de cortes y rellenos para el emplazamiento de viviendas, los cuales carecen de obras de estabilización, protección y manejo del agua de escorrentía. En compañía del señor Otto Roa, quien habita en el predio de la consulta, se realiza inspección a su ocupación que se encuentra localizada en la parte alta de la ladera, correspondiente a una construcción de un nivel de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en material de recuperación y cubierta en tejas de zinc en la que se evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y empotramiento, también ausencia de sistemas para el manejo de aguas superficial y subsuperficial. (Ver Fotografías 3-6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



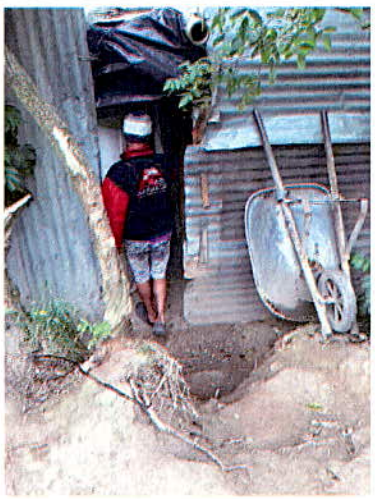


Fotografía 1 y 2. *Vista General del sector donde se localiza el predio con coordenadas (4° 31' 38" N,74° 05' 39" W), Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal.*





Fotografía 3 y 4. *Zona de ladera moderada en el costado suroccidental e intervenciones antrópicas para emplazamiento de viviendas con carencia de obras de estabilización, protección y manejo del agua de escorrentía.*





Fotografía 5 y 6. *Sistemas estructural en material de recuperación y ausencia de sistemas para manejo de aguas de escorrentía del predio evaluado.*

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	No. DE PISOS	DAÑOS
1	4° 31' 38" N 74° 05' 39" W	Material de recuperación	Vivienda	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			**NO**	X	**¿CUAL?**	-

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del deterioro de la vivienda ubicada en el predio de coordenadas (4° 31' 38" N, 74° 05' 39" W), en el Barrio La Belleza en la Localidad de San Cristóbal, de no adelantar actividades de mantenimiento.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones físicas del predio (4° 31' 38" N, 74° 05' 39" W), en el Barrio La Belleza de la Localidad San Cristóbal.

- Se dan recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en las coordenadas (4° 31' 38" N, 74° 05' 39" W) en el Barrio La Belleza de la Localidad San Cristóbal, no se encuentra comprometida actualmente ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La estabilidad de la zona de ladera localizada en el costado suroccidental del predio coordenadas (4° 31' 38" N, 74° 05' 39" W) en el Sector Catastral La Belleza de la Localidad de San Cristóbal actualmente no se encuentra comprometida.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable del inmueble localizado en (4° 31' 38" N, 74° 05' 39" W) del Sector Catastral La Belleza de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la edificación, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el propósito de garantizar durante la vida útil de la misma, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal que, en el marco de sus competencias de Inspección, Control y Vigilancia, identifique a los responsables de los predios ubicados en el costado nororiental del predio (4° 31' 38" N, 74° 05' 39" W) en el barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal, para que implementen sistemas de estabilización, protección y manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial para garantizar las condiciones de estabilidad del terreno.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este

Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Jose Alejandro Silva R Nombre: Alejandro Silva Rodríguez Profesión: Ingeniero Civil – Profesional Universitario
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222 – Grado 23
Profesional del Grupo de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático